

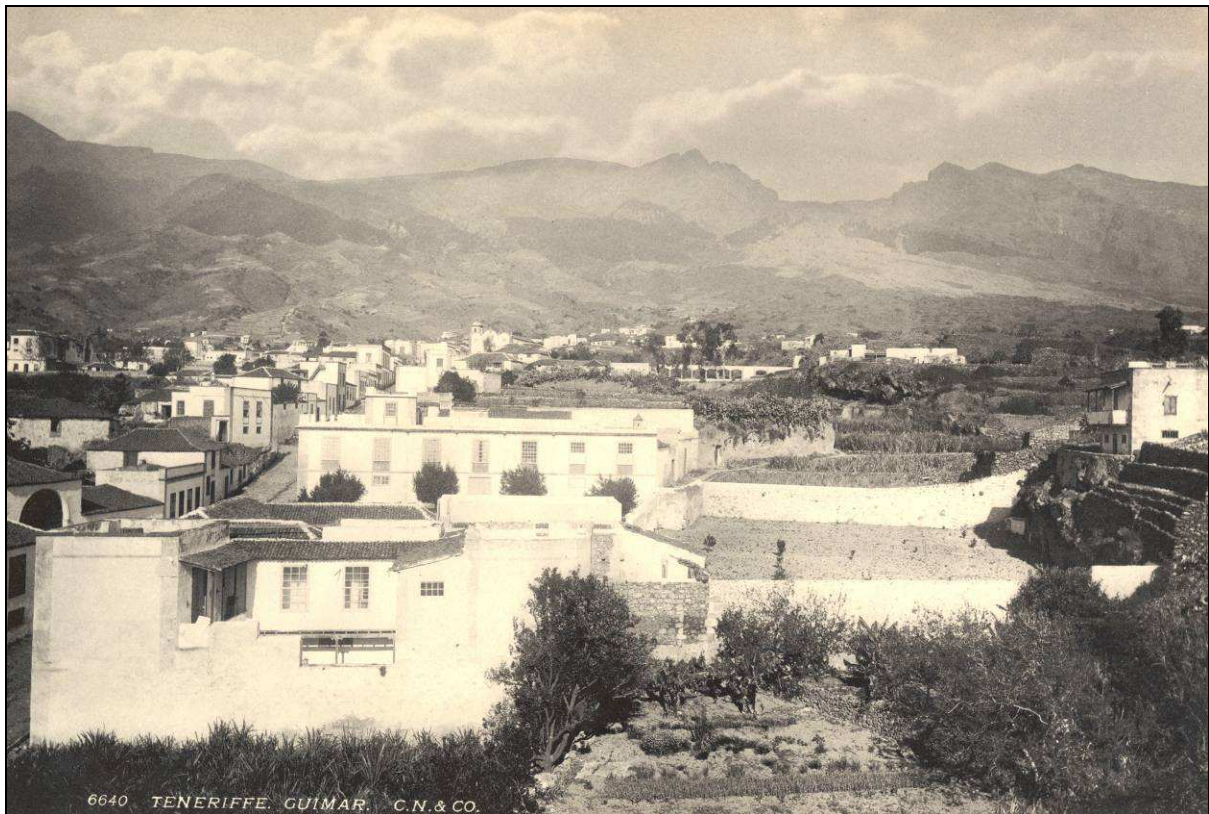
PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):
DON JUAN HERNÁNDEZ DE LA ROSA (1696-?),
ALCALDE DE LA HERMANDAD, ALCALDE ORDINARIO, PROCURADOR GENERAL Y
CAPITÁN DE FORASTEROS MILICIANOS DE LA VILLA DE SAN CARLOS EN VENEZUELA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Gracias a la aparición de la completa documentación que figura en el expediente de nobleza practicado por su nieto, el coronel don José de Sosa Miranda y Hernández de la Rosa, podemos desarrollar la biografía de este destacado personaje, de gran importancia para conocer las relaciones canario-americanas. El güímarero don Juan Hernández de la Rosa, también conocido como Juan Antonio de la Rosa y Castro, desarrolló toda su actividad en la Villa de San Carlos de Austria, en la Provincia de Venezuela, donde fue regidor, alcalde real, alcalde de la hermandad, procurador general y capitán de Forasteros milicianos. Su existencia y su labor ha sido parcialmente dada a conocer por los historiadores don Leopoldo de la Rosa, don Alejandro Cioranescu y don Manuel Hernández González.



Don Juan Hernández de la Rosa nació en Güímar.

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Güímar): Los hermanos Hernández de la Rosa, militares del siglo XVIII”, *El Día (La Prensa del domingo)*, 13 de noviembre de 1994. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos. De él también se han ocupado: Leopoldo de la ROSA OLIVERA, “Oriundez y linaje del «Precursor» Francisco de Miranda”, *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 14 (1968), pág. 514; Alejandro CIORANESCU (1992), *Diccionario Biográfico de Canarios-Americanos*, tomo II, págs. 106, 692, 926 y 1.016; y Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1999), *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*, págs. 348-349.

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en Güímar el 23 de julio de 1696, siendo hijo de don Lucas Hernández “*Guapo*”² y doña Isabel María de la Rosa (o Arrosa)³. Tres días después fue bautizado en la iglesia del Apóstol San Pedro por fray Lorenzo de Medina; se le puso por nombre “*Juan*” y actuó como padrino don Domingo Hernández, vecino de dicho lugar.

Creció en el seno de una ilustre familia de militares, en la que destacaron varios de sus miembros, entre otros: su hermano menor, *don Domingo Hernández de la Rosa* (1699-1770), que fue teniente capitán de las Milicias Canarias y hermano mayor de la Hermandad del Rosario, instalada en el convento dominico de su Güímar natal, donde siempre vivió; su sobrino, *don Juan Hernández Alonso* (1727-?), capitán de Milicias casado en La Laguna; y sus sobrinos-nietos, *don Juan María Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1751-1791), capitán de Milicias, *don José Domingo Delgado Trinidad de Arrosa* (1753-1814), subteniente de Cazadores y alcalde real de Güímar, *don Cristóbal Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1755-1808), clérigo tonsurado y subteniente de Milicias, *don Antonio María Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1766-1847), alcalde de Güímar, y *don Francisco Delgado Trinidad y de la Rosa* (1774-1817), capellán, teniente de Artillería, capitán de Milicias, gobernador de armas, alcalde y apoderado de Güímar, colonizador del caserío de Aguerche (El Escobonal) y fundador de El Tablado, varios de ellos con destacada sucesión.

ALCALDE DE LA HERMANDAD, ALCALDE ORDINARIO Y PROCURADOR GENERAL DE LA VILLA DE SAN CARLOS EN VENEZUELA⁴

Volviendo a nuestro biografiado, en plena juventud emigró a Venezuela y se estableció en la villa de San Carlos de Austria, donde el 10 de diciembre de 1719, a los 23 años de edad, contrajo matrimonio con doña Cipriana Pérez Franco y Domínguez, natural de Tacoronte e hija de don Francisco Pérez Franco y Sosa (1655-1716), que lo era de La Laguna, y doña Catalina Domínguez Mirabal, nacida también en Tacoronte⁵; los casó “*por palabras de presente*” fray Buenaventura de Vélez, teniente de cura y vicario de la iglesia parroquial de San Carlos, “*habiendo precedido las tres Proclamas que dispone el Santo Concilio de Trento y no resultando impedimento alguno*”; fueron sus padrinos don Gaspar Pérez Franco y doña Juana Pérez; y actuaron como testigos don Juan José Esquivel y don Gregorio Cabrera, vecinos de dicha Villa. Fueron velados en el mismo templo.

Su padre, don Lucas Hernández, también emigró a América, pero regresó a su tierra para morir en el hospital de Dolores de La Laguna. Testó el 8 de mayo de 1722 y dejó 600 pesos y algunas cantidades para su cobro en Caracas, entre ellas 130 pesos a su paisano Juan Pérez Barreto, vecino de Chacao.⁶

En la citada localidad venezolana, San Carlos de Austria, nuestro biografiado desempeñó diferentes cargos civiles. Fue alcalde de la Santa Hermandad, cargo que desempeñó en dos ocasiones, una de ellas en 1738. Fue asimismo regidor y alcalde ordinario de dicha villa en tres etapas (1739, 1746 y 1747); en las dos últimas obtuvo dicho

² Hijo de *don Domingo Hernández Oliva* (hermano de doña Anastasia Hernández Díaz, casada con el alférez don Juan Delgado Trinidad, con ilustre sucesión) y *doña Beatriz Sánchez*.

³ Hija de *don Juan de Arrosa Marrero* y *doña Bárbara María Rodríguez*.

⁴ Prácticamente toda la información sobre sus cargos civiles y militares en Cuba, así como su descendencia en aquella isla, la hemos obtenido de la información de limpieza de sangre y nobleza tramitada por su nieto, el coronel don José de Sosa Miranda y Hernández de la Rosa, que se conserva en el protocolo del escribano público José Manuel Salazar del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna).

⁵ Don Francisco y doña Catalina emigraron a Venezuela con sus ocho hijos y se domiciliaron en San Carlos, donde él testó en 1716. Las cuatro mujeres se casaron con paisanos suyos: Ángela casó con don Cristóbal Hernández; María Magdalena con el santaurulero don Mateo Ruiz de Cala, en 1723; Cipriana con don Juan Hernández de la Rosa; y Juana con don José de Esquivel y Hernández de la Joya. [CIORANESCU (1992), tomo II, pág. 692; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1999), pág. 348].

⁶ Testamento en A.H.P.T., leg. 1.405. Recogido por HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1999), pág. 349.

nombramiento “*en deposito p^r. muerte de su Alc^{de}. y por no haverse resivido el otro*” y la de 1746 por orden del Gobierno. Según certificación del escribano público y del Cabildo de dicha Villa, “*aunq^e. no he encontrado en los libros de Cavildo que dho. Dⁿ. Juan Hernandes juró a N^{ro}. Monarca (que Dios haia) Don Fernando sexto, tengo noticias sierta y de Publicidad haverlo Jurado en esta Villa siendo Alcalde ordinario*”; tal era así, que en función de dicho cargo de alcalde celebró a su costa, el 22 de noviembre de 1747, las fiestas de la proclamación del Rey don Fernando VI⁷.

Finalmente, en 1758 ejerció como procurador general de la importante localidad, aunque según certificaba el mencionado escribano, “*tengo noticia que dho. empleo de Procurador anteriormente lo obtuvo*”. Desgraciadamente, algunos documentos están ilegibles, por lo que no tenemos todos los datos de su vida pública.

ALFÉREZ Y CAPITÁN DE FORASTEROS MILICIANOS DE SAN CARLOS⁸

En el aspecto militar, en 1739 alcanzó el empleo de alférez de la compañía de Forasteros Milicianos de dicha villa de San Carlos según nombramiento efectuado por el capitán general don Gabriel de Suluaga.

Después de “*reformado*” (retirado o pasado a la reserva), el 16 de mayo de 1748 fue promovido al empleo de capitán jefe de la misma compañía de Forasteros Milicianos de la villa de San Carlos, según el real título expedido en Caracas por el gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela, el mariscal de campo don Luis Francisco Castellanos, y redactado por su secretario don Alonso de Mella:

Don Luis Fran^{co}. Castellanos, Mariscal de Campo de los Reales exercitos de Su Magestad, Govern^r. y Capitan G^{ral}. desta Prov^a. de Venezuela. Por quanto se halla baxo el empleo de Capitan de Forasteros Milisianos de la Villa de San Carlos, y presisar al mexor servicio del Rey proveerle en personas de distinguidas sircunstansias y experiencia Militar, teniendo entendido que estas y otras concurren en la de Don Juan Hernandes de la Rosa Alférez reformado de la propia Compañia: Por tanto en Nombre del Rey Nro. Señor y como Su Govern^r. y Capitan G^{ral}. que soy desta Prov^a. mediante la facultad q^e. me es conferida he benido en elegir y nombrar como por el presente elixo, Nombro y Constituo p^r. tal Capitan de Forasteros de dha. Villa al referido Dn. Juan Hernandes de la Rosa; el que husando de la Insinia Militar que le corresponde deverá cuidar, y cuidará de tener bien disiplinada, areglada y prebenida de Armas y municiones para los Casos y cosas que se puedan ofrecer del Real Servicio y defenza de la Patria, a la mencionada gente de la misma Compañia, la q^e. le reconocerá, acatará, y respetara al nominado Dⁿ. Juan Hernández de la Rosa, por su Capitan, acudiendo a sus llamamientos, ovedeciendo y cumpliendo sus Ordenes, spre. que las diere del Servicio de S.M. pronta, y puntualm^{te}. sin replica, escusa ni omision alguna como si por mi fuesen dadas, baxo de las penas impuestas en las Reales ordenanzas Militares, so las quales los vecinos, y Moradores, Estantes, y havitantes, en dha. Villa, y que de fuera vinieren a ella haran, y guardaran, y haran guardar y cumplir al expresado Dⁿ. Juan Hernandes de la Rosa, todas las honrras, grazias, prerrogactivas, exemptions, y ademas privilegios, q^e. le corresponden por razon del referido empleo y se le devan hacer y quedar bien y cumplidamente, sin falta ni menguas alguna, dando como doi facultad, al dho. Capitan Dⁿ. Juan Hernandes de la Rosa para que nombre su Theniente y Alférez, que deveran ser sugetos de la Calidad y partes que se requieren para tales ministerios, y antes de empezar a exercerlos acudiran a mi para su aprovacion. Para todo lo qual le manda despachar el presente titulo firmando de mi mano, sellado con el sello de mis Armas, y refrendado del infrascrito mi secretario a guerra. En Caracas a diez y seis de Mayo de mil septicientos quarenta y ocho.

⁷ CIORANESCU, *op.cit.*, tomo II, pág. 106.

⁸ Archivo Histórico Provincial. Protocolo de José Manuel Salazar. Expediente de nobleza y limpieza de sangre del coronel don José de Sosa Miranda (1791).

Ocupó dicha plaza de capitán durante unos siete años, pues el mismo título de capitán de Forasteros Milicianos de la Villa de San Carlos le fue expedido el 18 de abril de 1755 a su yerno, don Antonio de Sosa y Miranda, por el gobernador y capitán general de la Provincia de Venezuela.



Villa de San Carlos de Austria (Venezuela), de la que don Juan fue alcalde de la Hermandad, alcalde ordinario, procurador general y capitán de Forasteros Milicianos.

SU ILUSTRE DESCENDENCIA⁹

La esposa de nuestro biografiado, doña Cipriana Pérez, ya había fallecido en 1742. Le sobrevivió don Juan Hernández de la Rosa, del que por el momento desconocemos la fecha de su muerte.

Fruto de su matrimonio fue una única hija, *doña María Feliciano Hernández de la Rosa y Pérez Franco*, nacida en la Villa de San Carlos de Austria en 1722 y bautizada en la parroquia del mismo nombre el 7 de junio de dicho año. El lunes 9 de abril de 1742 contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de dicha Villa de San Carlos con el capitán don Antonio de Sosa y Miranda, hijo de don Antonio de Sosa y doña Sebastiana Francisca de Miranda¹⁰; los casó y veló “*por palabras de presente*” don Baltasar de Fuenmayor, cura rector de dicha iglesia, con licencia del provisor y vicario general, “*habiendo precedido las tres moniciones que dispone el Santo Concilio de Trento inter Misarum solemnias, de que no resultó impedimento alguno*”; fueron testigos don Andrés Cae, don José Miguel Rodríguez de la Cruz “*y otros*”.

⁹ Aparte de en el expediente incoado por don José de Sosa Miranda, algunos datos de su genealogía también figuran en el fondo de don Tomás Cruz García, que se conserva en el Instituto de Estudios Canarios de La Laguna.

¹⁰ Hija del capitán de caballos don Bernardo de Miranda, de la familia del general Francisco de Miranda.

El capitán de Sosa y Miranda había nacido en La Laguna en 1711, siendo bautizado en la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción el 11 de junio de dicho año. También se estableció en Venezuela y ocupó diversos cargos en la Villa de San Carlos: procurador general, alcalde de la Santa Hermandad y alcalde ordinario en depósito en 1757 de dicha Villa de San Carlos de Austria. Sucedió a su suegro en las plazas de alférez y capitán de la compañía de Forasteros de la Villa de San Carlos, este último título le fue expedido en Caracas el 18 de abril de 1755 por don Felipe Ricardo, teniente general de los Reales Ejércitos, gobernador y capitán general de la Provincia de Venezuela, y le fue confirmado en la capital venezolana el 9 de enero de 1758 por don Phelip Ramir, gobernador y capitán general de dicha provincia.¹¹

Don Antonio y doña Feliciano fueron padres, a su vez, de *don José de Sosa Miranda y Hernández de la Rosa*, quien nació en la reiterada Villa de San Carlos de Austria, en la Provincia de Venezuela, el 21 de marzo de 1753; el domingo 1 de abril fue bautizado en la iglesia parroquial del mismo nombre por el Bachiller don Francisco Buenaventura Salazar, teniente de cura de dicha iglesia; se le puso por nombre "*José Teodoro*" y al nacer había sido bautizado "*en caso de necesidad*" por el Lcdo. don Francisco Juan de Fuenmayor; actuó como padrino don Francisco Estévez y como testigos don Martín Álvarez. Al igual que sus mayores desempeñó diversos cargos de relieve en dicha Villa de San Carlos, donde fue alcalde de la Hermandad en 1776; regidor llano de la misma, cuyo oficio renunció, aunque después de la renuncia le vino la Real Confirmación por título dado en Aranjuez a 29 de mayo de 1786 por el rey don Carlos IV, que presentó en el Ayuntamiento de la localidad; alcalde ordinario de primera elección de la Villa de San Carlos, en ese mismo año 1786; y juez de llanos del departamento en octubre de 1787. En la carrera militar alcanzó el superior empleo de coronel y fue caballero de la Orden de Santiago.

INFORMACIÓN DE NOBLEZA Y LIMPIEZA DE SANGRE¹²

El coronel don José de Sosa Miranda y Hernández de la Rosa probó su nobleza e hidalguía ante la Real Justicia de Tenerife y del escribano don José Manuel Salazar en el año 1791, en un expediente que comprende 134 folios en pergamino, que comienza del siguiente modo:

[...] Leopoldo Rodríguez López en nombre de Dⁿ. Joseph de Sosa Miranda vec^o. de la Villa de Sⁿ. Carlos, Provincia de Venezuela, cuyo poder en mis sustituido presento en debida forma ante Vmd. en la mejor q^e. haya lugar paresco y digo, que al dro. de mi parte conviene justificar su Ascendencia y pureza de sangre como descendiente de esta Ysla, y que así el como sus Padres y Abuelos han estado en la posesion de personas de honor de limpio linage, sin que hayan dado causa ni motivo p^r. sus hechos a manchar la nobleza de su sangre por ninguno de los medios prevenidos por dro. y para ello, presentando con la misma solemnidad este Arbol de toda su ascendencia con setenta Documentos que lo acreditan, se ha de servir Vmd. mandar se me reciba información de t^{gos}. que declaren por el tenor de los capitulos sig^{tes}.

En la información se reconocía que su madre, doña Feliciano Hernández de la Rosa era: "*hija leg^{ma}. de lex^{mo}. matrimonio del Capitan Dⁿ. Juan Hernd^r. de la Rosa y de D^a. Cipriana Perez naturales del Lugar de Güimar y Tacoronte y que dho. Capitan Dn. Juan Hernd^r. fué hijo lex^{mo}. de Lucas Hernandez y D^a. Isabel María de la Rosa, naturales del dho. Lugar de Güimar y nieto de Domingo Hernandez y de Beatriz Sanchez naturales y vecinos del referido lugar y últimamente q^e. Juana Diaz muger de Juan Marrero novena Abuela del referido Caoitan y Regidr. Dn. Jose de Sosa y Miranda, fué visnieta de D. Diego, Rey que fué de Adeje al tiempo que se conquistó esta Isla de Ten^e. como consta de los documentos*

¹¹ CIORANESCU, *op. cit.*, tomo II, pág. 1016.

¹² Archivo Histórico Provincial. Escribanía de José Manuel Salazar. Expediente de nobleza y limpieza de sangre del coronel don José de Sosa Miranda (1791).

presentados”. El expediente concluía con el auto favorable que sigue, firmado por el corregidor ante el escribano público don José Manuel Salazar:

En la M.N. y Leal Ciudad de Sⁿ. Cristoval de la Lag^a. Ysla de Ten^e. a quatro de octubre de mil st^s. noventa y un a^s. El S^{or}. Dⁿ. Joaquin Bernad y Vargas, veinte y quatro perpetuo de la Ciudad de Xeres, Correg^{or}. y Capⁿ. a Guerra desta Isla y de la Palma por S.M. Haviendo visto estos autos seguidos por p^{te}. del Capⁿ. Dⁿ. Josef de Sosa Miranda ve^{no}. y Regidor de la Villa de Sⁿ. Carlos en la Prov^a. de Venezuela, sobre la Justificación de su Ascendencia, su limpieza de sangre, Nobleza e Hidalguia que se han sustanciado con el Caballero Sindico Personero G^{ral}. desta misma ysla q^e. lo es el S^{or}. Marques de Villanueva del Prado, Gen^l. Hombre de Camara de S.M. con entrada. // Dijo: Que por lo q^e. de todo resulta devía manuntener y amparar, manutiene y ampara al mencionado Capⁿ. Dⁿ. Josef de Sosa Miranda como hijo lex^{mo}. del Capⁿ. Dⁿ. Antonio de Sosa Miranda y de D^a. Maria Feliciana Hern^z. de la Rosa y nieto por parte de padre de Dⁿ. Juan de Sosa y de D^a. Isabel Hernandez y por parte de madre del Alferez Dⁿ. Bernardo de Miranda y de D^a. María Francisca naturales estos de esta expresada Isla en la Poseción en q^e. han estado asi los subsodhos. como los demas sus Asend^{tes}. por ambas lineas de Personas nobles, honrradas, de limpia sangre y generación, esemptas de toda mala raza de moros, judios, mulatos, penitenciados por el S^o. oficio de la Inq^{on}. ni de los nuebamente combertidos a nra. Sta. fee, en cuyo concepto han sido tenido y reputados por tales Caballeros hijosdalgo notorios: y mandaba y mando le sean guardados todas las honras libertades franquezas privilegios e inmunidades que como tal deben gozar todos los de su clase sin que se le impida al expresado Capitan Dⁿ. Jose de Sosa Miranda y á sus legitimos descendientes el que puedan usar de las armas y blasones que se hallen incorporadas en este proceso como propias suyas poniendolas publicas sin que ninguna persona estorbarselo pueda todo lo cual sea y se entiende sin perjuicio del Real Patrimonio y se fixen y protocolen estos autos en el registro corriente del presente Escribano dandosele al interesado el testimonio ó testimonios que necesitare autorizados en pública forma y manera que haga fée en todo lo qual su mrd. interpone su aut^d. y decreto jud^l. q^{nto}. ha lugar p^r. d^{ro}. Y p^r. este su auto así lo mandó y firmo siendo t^{gos}. Dⁿ. Josef de Parraga, Dⁿ. Geronimo Mig^l. Padron y Dⁿ. Domingo de Leon Rodrig^z. ve^{nos}. de esta ref^{la}. Ciudad.

Muchos años más tarde, en 1824, este auto fue utilizado por el güimarero don Francisco Hernández Marrero y Torres [sic]¹³, para justificar su ascendencia, calidad, legitimidad, limpieza de sangre y noble distinción de sus padres y abuelos por ambas líneas, como así ocurrió por auto de amparo dado en la ciudad de La Laguna el 1 de octubre de dicho año, ante el Lcdo. don Juan Bautista Persiva y Mir, abogado de los Reales Consejos, corregidor y capitán a Guerra de esta isla y de La Palma, así como presidente de su Ayuntamiento, quien lo amparó, junto con su mujer e hijos, como “*personas distinguidas, nobles e hidalgas*”¹⁴.

[30 de junio de 2016]

¹³ Don Francisco Hernández Marrero y Pérez de Acevedo (1773-1860), nacido y fallecido en Güímar, fue cabo de Milicias, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad del Rosario, fiel de fechos, alcalde real, alcalde militar de marina de Güímar y vocal de la Junta Municipal de Beneficencia.

¹⁴ Archivo particular de don José Hernández Morán (Santa Cruz de Tenerife). Expediente de limpieza de sangre de don Francisco Hernández Marrero y Torres.